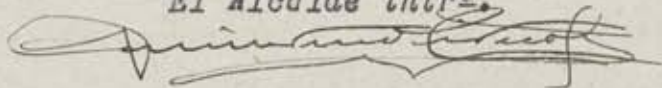
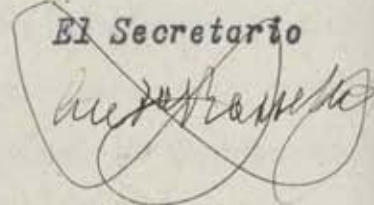

 SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
 26, DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1939. AÑO DE LA VICTORIA

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día veinte y seis del mes de Abril del año mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, me constituí con el Sr. Alcalde Interino D. Guillermo Cireról Thomás, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día veinte y ocho de Abril, a la misma hora, conforma ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde intrº.



El Secretario



 SESIÓN ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
 28, DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 1939, AÑO DE LA VICTORIA

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día veinte y ocho del mes de Abril del año mil novecientos treinta y nueve, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Tercer Teniente de Alcalde, D. Ramón Rotger Pizó, con asistencia del Cuarto Teniente de Alcalde, D. Carlos Alabern Mirét, del Sr. Sindico D. Fernando Moscardó Canals, de los Gestores Sres. D. Francisco Salleras Oliver, D. Francisco Valdés Guzmán, D. Alfredo Bonét Llompart, D. Juan Masana Riera, D. Juan Sastre Moll, D. Juan Roca Llabrés, D. Francisco Casas Llompart, D. Victorio Tur Monjo, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer y de mí el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve y cuarenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, dándose la actua-



ra al acta de la anterior, celebrada el día veinte y uno de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2. Se aprueban cuentas. Seguidamente se da lectura a las cuentas que a continuación se detallan, los que en junto suman la cantidad de diez mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas, dos céntimos; cuyo gasto reconoce y aprueba la Comisión Gestora:

OBRAS y REFORMA INTERIOR

Una de D. Sebastian Roig Vidal, por trajes Kaqui, uniformes Guarda Parque Bellver, 240, Ptas. — Una de D. Antonio Comas Cañellas, cuerda de palmito, para el Servicio de Arbolado y Jardines, 16'50 — Otra de Antonio Comas Cañellas, por espuestas y escobillas, con destino al Almacén Municipal, 150 — Una de D. Lorenzo Noguera Llompart, piedra machacada, para el Camino viejo de Lluchmayor, 1.416' — Una de la Compañía Telefónica, por el abono del corriente mes de Abril, 768'60 — Una de D. Jaime Gaimari Seguí, marés de Porreras, con destino al Almacén Municipal, 325'20 — Una de D. Pedro A. Taberner, marés/bordillo y empedrado de calle en faja para obras municipales, 1.467'53 — Una de D. Antonio Far Negre, cemento para el Almacén Municipal, 550 — y Una de D. Juan Carbónell Barceló, cántaros con destino al Almacén Municipal, 25'30. Total Ptas. - 4.959'13.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO y BOMBEROS.

Una de D. F. Tous, materiales oficinas, mes Enero, 360'25 — Otra del mismo, por id, id, id, Enero y Febrero, — 557'40 — Otra del mismo, por id, id, id, meses id, id, 318'25 — Otra del mismo, por un talonario de 100 hojas, Laboratorio en Febrero, 34 — Otra del mismo, por diferentes materiales para id, mes id, 261'70 — Otra del mismo, por id, id, meses Febrero y Marzo, — 445'50 — Otra del mismo, por id, id, mes id, Marzo, 330'50 — Una de Viuda F. Soler, materiales oficinas, Obras, en Marzo, 104 — Otra de la misma, por id, id, Depositaria mes id, 53 — Otra de la misma, 500 targetas análisis sangre, Laboratorio id, 30 — Otra de la misma, por 25, bloques cédula vacunación C. Sicorro, id, 91'50. — Una de Editorial La Esperanza, impresos facturas y otros id, 253'50 — Una de J. Torres, 24 copas y 24 pastillas,

jabón C.C.id, 54 = Una de J.Cañellas, dos toneladas carbón Cok, Ca-
lafacción C.id, 300 = Una de D.B.Capllonch, 75'45, qq. algarrobas,
manutención caballos, mes Enero, a Abril, 754'50 = y Una de D.Pla-
cido Tril, pintar dos pizarras P.Mayor, y Pescaderia, y otras dos
para la P.Navegación, en Marzo y Abril, 192'60. Total, 4.140'70. P.

ARBITRIOS

Una de Gas y Electricidad, fluido casetas, en Marzo, 27'35.

ESTADISTICA

Una de D.F.Pons, por impresos, 537 = y Una de D.F.Tous, por Bole-
tin Municipal Estadística, 300. Total Ptas. - 837.

CULTURA

Una de D.Ramón Morey, obras Biblioteca, 45 = Una de D.Juan Guasp
Reinés, impresos, 58'50 = Una de D.Sebastian Salom, arreglos escuela
Hort Nou, 146'19 = Una de Relojería Española, arreglo dos relojes,
18'25 = Una de Miguel Falconer, alpiste, 27'75 = Una de Gas y Elec-
tricidad, alumbrado, 37'15 = y Otra de la misma, por fuerza motriz-
13'50. Total Ptas. - 346'34.

FOMENTO, SANIDAD, HIGIENE y BENEFICENCIA

Una de D.Antonio Egea, bugias para el Servicio de Coches fúnebres
52'50 = y Una de D.Nonito Caballero, reparación é instalaciones eléc-
tricas en el Laboratorio, 301. Total Ptas. 353'50.

3.

Se aprueba cuenta sobre A continuación se aprueba una cuenta del Procurador D.
impugnación la presenta- Lorenzo Mayol, de los derechos, adelantos devengados y
da arquitecto, tasación Bellver.

suplidos, a instancia del Excmo. Ayuntamiento, en el recurso conten-
cioso-administrativo, contra D.José Alomar Bosch, importante 310'25,
pesetas.

4.

Se aprueban permisos obras Acto continuo se aprueban las 29 instancias siguientes
particulares en Interior.

tes en solicitud de efectuar obras particulares en
el Interior de la Capital:

" A. D. Vicente Juan Sentmenát, construir cielo raso, embaldosar,
tapiar portal, calle de los Olmos, 168 = A D.F.Llabrés por D^a. Anto-
nia Planas construir cielo raso, Marqués de la Cája, 23, Son Alegre.
A D.J.Tomás, por D^a. Isabel Reus, abrir una ventana, calle Espartero,



A 743861

n^o. 21 - A D^a. Francisca Roca Waring, construir cielo raso y hacer cuarto de baños, calle San Lorenzo, 32 - A D. J. Romaguera, por D. Damian Ramis, correr tabique, plaza Harina, 58 - A D. Vicente Iglesias Fiól, recomponer hornillos, calle Monterrey, 13. - A D. Alfonso Bonnin Segura, revocar fachada, calle 2, n^o. 1, Se Cova, Santa Catalina. - A D. José Capó Gayó, correr tabique y construir cielos rasos, plaza de San Antonio, 52 - A D. Juan Planisi Mas, cercar solar y construir cisterna, en Son Cladera, Vivero. - A D. Sebastian Oliver Moll, pavimentar dependencias, calle Jaime 11, 95 - A D. R. Quetglas, por Juan Juan Juan, proceder al derribo de la finca n^o. 15, calle Lonjeta. - A D. Pedro Suau, por D^a. Isabel Amorós, cambiar pavimento calle del Sol, 25 - A D. José Rovira Oliva, cambiar puerta de hierro, plaza de Cortm 15 - A Gas y Electricidad S. A. reparar un cable subterráneo, calle de la Seo. - A la Gas y Electricidad S. A. instalar un ramal de gas, en la plaza del Obispo Miralles. - A D. Jaime Carrió Massanét, elevar pared, calles letras B y C. Son Molinas. - A D^a. Teresa Bonnin Aguiló, reparar desperfectos de una habitación, calle Baños de Bellver, 17. - A D. Jeronimo Berga Oliver, reparar desperfectos de una pared, calle Cabrineti, 14. - A D^a. Maria Pieras Salvá, cercar solar, en calle sin nombre, San Agustin. - A D^a. Antonio Moranta Matheu, construir chalét en la calle B. Es^a Refal. - A D. José Cañellas, añadir un pequeño cuerpo de edificio, calle La Vileta Son Serra. - A D. Juan Seguí Serra, construir casa, en la calle del Regalo, S^ahort Nou. - A D. Antonio Pons Pastor, construir piso y reformar plantabaja, calle Monterrey angular Colubi, Santa Catalina. - A D. Matias Buades Nicolau, construir casa, calle Son Nadal, "Son Nadal". - A D. Mateo Marqués Fiól, construir edificio en Son Malferit. - A D^a. Carolina Miklankova, construir casa calle A. Camp Roig. - A D. Lorenzo Bennazar Ballester, construir casa, Son Seba, La Vileta. - A D^a. Leonor Forteza Cambra, construir vivienda, en Son Motonerét. - y A D^a. Catalina Forteza

Aguiló, blanquera fachada, carretera de Lluchmayor, 31.

5. Se aprueban suministros de bordillo para acers. A continuación se aprueban 5 instancias en solicitud de suministro y colocación de bordillo para acera, y

son las siguientes:

A D. Francisco Rebassa Rosselló, 8 metros, para construir la acera de la finca n.º 26 y 28, calle General Mola.— A D. Enrique Codina Pafella, 6 metros para construir la acera de la finca n.º 22 cella General Mola.— A D. Tomás Calafát Colom, 7 metros para la acera de la finca n.º 14, calle Rullón.— A D. Antonio Martínez Piqueras, 10 metros, para construir la acera de la finca de Son Forteza.— y A D. Gabriel Gomila, 40 metros para la finca, sita en Camino dels Reys angular calle Son Quint.

6. Se aprueba la adquisición de las fincas n.º 17 y 19, calle 30, St.ª Catalina, para vía pública. Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, de que enterada que D. Juan Vidal Verd, obrando en nombre y representación del Fo-

mento Agrícola de Mallorca, propietario de la finca señalada con los números 17, y 19, de la calle 30, del Arrabal de Santa Catalina ofrece vender al Ayuntamiento, libre de toda clase de gravámenes, la expresada finca, por la cantidad total de dos mil setecientas pesetas.

El Arquitecto Municipal, considera que la oferta del Sr. Vidal Verd es ventajosa para los intereses Municipales, considerando aceptable el precio dicho,

En consecuencia y resultando que la casa de que se trata se halla en parte enclavada en lo que ha de ser vía pública con la apertura de la calle de Anibal, propone se acuerde la adquisición de la antedicha casa, abonándose su importe con cargo a la consignación correspondiente.

7. Se acuerda adquirir finca n.º 11, y 15, calle 30, para vía pública. También se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, de que enterada de que D. Guillermo Borrás Palmer, en nombre y representación de D. Rafael Sintas Llabrés, propietario de las casas números 11 y 15, de la calle 30, del

Arrabal de Santa Catalina, ofrece vender al Ayuntamiento, libre de todo gravamen, las expresadas casas, por la cantidad total de veint-



te y dos mil pesetas.

El Arquitecto municipal concidera que la oferta del Sr. Borrás Palmer es ventajosa para los intereses Municipales, conceptuando aceptable el precio dicho.

Resultando que las casas de que se trata se hallan en parte enclavadas en lo que ha de ser via pública con la apertura de la calle de Anibal, propone se acuerde l a adquisición de las antedichas casas, aprobando a este y demás informes del Arquitecto Municipal, abonandose se importe con cargo a la consignación correspondiente.

Entían los Sres. D. Andrés Buades Ferrer y D. Ramón Ferragút Sbert.

8. Se deniega instancia de D. Francisco Pizó, interesando disminuir garantía sobre cancelación censo, que pesa sobre finca, quedó en deposito.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:
" Excmo. Sr.- La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia suscrita por D. Francisco Pizó Barceló, propietario que fué de una finca adquirida por el Ayuntamiento para la apertura de la calle de Amer de la Barriada de la Soledad, interesando la reducción de la cantidad de seis mil quinientas pesetas que en garantía de la redención de un censo, que pesa sobre la mencionada finca, quedó en deposito en la Caja Municipal conforme se habia estipulado y que consta en la escritura de compra venta.- Pasada a informe del Sr. Oficial Letrado juntamente con los antecedentes, dice, en sintesis:.- "

" Que el Ayuntamiento y el Sr. Pizó, se hallan sujetos a las condiciones que figuran en la escritura pública autorizada por el Notario D. Juan Alemañy en 1º. de Marzo de 1937, una de las cuales era la retención por el Ayuntamiento de la cantidad de seis mil quinientas pesetas (precio aplazado) hasta la cancelación del censo en cuestión.- Así es que, en tanto no tenga lugar esta redención, no procede el pago de la parte del precio que quedó apalzado, y que es independiente de la cuantía que se precise para llevar a cabo dicha cancelación, puesto que es un pacto libremente establecido.- Además, cabe observar que la región valenciana y su capital han sidi liberadas".-

En consecuencia y de acuerdo con transcrito informe, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien desestimar la petición formulada por D. Francisco Piza Barceló.- Este es su parecer, V.E. no obstante resolverá.- Palma 18 de Abril de 1939.- Año de la Victoria.- El Presidente accid ntal.- Ramón Rotger.- Rubricado".

Se aprueba efectuar subasta pavimentación asfáltica parte calle Aragón entre avenida Alejandro Rosselló y calle Miguel Marqués.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo, con las condiciones que en el mismo se expresan, que mediante

subasta, se contraten las obras de pavimentación de la porción de la calle de Aragón, comprendida entre la avenida de Alejandro Rosselló y la calle de Miguel Marqués, que se han presupuestado en la cantidad de sesenta y una mil ciento setenta y cinco pesetas, cuarenta céntimos.

10.

Se designa al Sr. Presidente de Ensanche para formar parte Mesa subasta.

A continuación se acuerda que el Sr. Presidente de la Comisión de Ensanche forme parte de la Mesa, para la apertura de los pliegos de la subasta, para la obra de construcción de una alcantarilla en la avenida del Conde de Sallent y Via Alemania.

11.

Se desestima petición D. Pedro J. Pizó Rosselló, de que se le exima arbitrio sobre solares sin edificar cuyo pago se le interesó por terrenos en la Viñaza.

También se aprueba otro dictamen de la misma Comisión de Ensanche, desestimado en la forma condicionada que consta en el mismo, una petición de D. Pedro J. Pizó Rosselló, de que se le

exima del arbitrio sobre solares sin edificar, cuyo pago se le ha interesado, por los de su predio La Viñaza.

12.

Se desestima instancia presentada por el Presidente y el Vice-Secretario, Cámara O. de la Propiedad Urbana, sobre se suprima el precio del consumo mínimo para llenar cisternas.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la Comisión de Arbitrios, exponiendo que vista y estudiada la instancia presentada por D. Juan Ordinas Colombós, y D. Jaime Torres Riera, Presidente en funciones y Vice-Presidente respectivamente

de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, en la que solicitan se deje de percibir el arbitrio ó tasa, por el concepto de consumo mínimo, para llenar cisternas y el de la tarifa de "Uso general".

La Comisión, considerando extemporaneo la reclamación por no haberse formulado durante el tiempo de exposición al público de las Ordenanzas de exacciones, las que fueron autorizadas por la Delegación de Hacienda y visto también al Artículo 324, del Estatuto Municipal, entiende debe desestimarse la solicitud.



A 743862

13.
Dictámenes
Inquilinato.

A continuación se aprueban los dictámenes referente a Inquilinato, de los siguientes Sres: accediendo a sus peticiones:

D^a. Mariaha de la Cruz Garcia, domiciliada en la calle Gilabert de Centellas, n^o. 42, 2^a. 3^a. - D. Miguel Riutord Piça, en el piso 2^o. 2^a. de la misma finca. - D. Miguel Artigues Reinés, en la calle Olmos, n^o 120, 2^o. - y D. Juan Escapa Batle, calle 31 de Diciembre, n^o 33; a contar del 1^o. de Enero del corriente año los tres primeros, y de 1938, el último. y

Siendo desestimadas las peticiones de D. Antonio Vidal Rós, con domicilio en plaza de Atarazanas, 22, 2^o. 2^a. - D. Juan Saridakis, representado por D. Lorenzo Mayol, de la finca Marivent⁵ D^a. Elvira Gúmenez Castresana, en el de Santo "spiritu", 22, 2^o.

14
Se aprueba abonar a la Viuda de D. Miguel Compañy Isern, dos mesadas, y 300, Ptas.

Acto seguido se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno, Policía, Alumbrado y Bomberos manifestando que ha examinado una instancia presentada por D^a. Antonia Perelló Cañellas, Viuda del que fué Fiel de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento, D. Miguel Compañy Isern. en la que solicita le sean abonadas las pagas de toca que le corresponden, así como también los gastos de entierro de su difunto esposo.

La comisión propone se acuerde le sean abonadas dos mesadas y 300, pesetas en concepto de gastos de entierro.

15.
Se aprueba conceder a la Viuda de D. Tomás Muntaner, 300, pesetas, como gastos de entierro.

Acto continuo se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión, proponiendo abonar trescientas pesetas, en concepto de gastos de entierro, a D. Francisca Engroñat Gelabert, Viuda de D. Tomás Muntaner Garau, Portero que fué del Dispensario de Higiene Social de este Excmo. Ayuntamiento.

16.
Se aprueba que una liquidación de obras en un refugio, pase a la Comisión de Obras.

A continuación se aprueba el siguiente Dictamen: " Excmo. Sr.- La Comisión de Hacienda en sesión celebrada el 24, del corriente, se ha enterado de una liquidación parcial, importante ocho mil sesenta y cuatro pesetas, sesenta céntimos,

de las obras de construcción de un refugio en el grupo escolar de S'Hort Nou, aprobada por la Comisión Gestora en sesión de día 31, de marzo último, y si bien es cierto que en la Relación de Resultados del ejercicio anterior figura una partida de diez mil quinientas pesetas, para este objeto, debido a oficio cursado por el Negociado de Cultura en 10 de Enero de 1938, no es procedente el pago de la citada liquidación con cargo a esta partida, por el origen de la misma, que debe quedar anulada como económico.- Entiende por tanto esta Comisión que la expresada liquidación debe pasar al Negociado de Obras para que le dé la debida aplicación en las partidas adecuadas y propias de la naturaleza del gasto.- Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante acordará lo que estime mas conveniente.- El Presidente.- Carlos Alabern Mirét.- Rubricado».

17.
Se acuerda practicar una información sobre el alquiler de las fincas en que se hallan los Juzgados Municipales.

Seguidamente se lectura a un dictamen de la Comisión de Hacienda, que con ocasión del traspaso de Propiedad de la finca en donde se hallan instalados los Juzgados Municipales, se encuentra la Comisión con una diferencia marcada en el precio y condiciones entre lo que viene pagando y lo que figura en el contrato de arrendamiento y no teniendo conocimiento de razones ó motivos que hayan dado lugar a estas diferencias, lo notifica, por si cree oportuno hacer las averiguaciones necesarias.

Se acuerda practicar una información sobre el asunto, designando para efectuarla al Sr. Gestor D. Jorge Andreu Alcover, actuando de Secretario el Sr. Oficial Letrado.

18.
Se aprueba adelanto de mensualidades, a dos empleados municipales.

Acto continuo, se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo aprobar dos instancias presentadas por los funcionarios municipales D. Bartolomé Llodró Guas y D. Vicente Henales, interesando el pago de una mensualidad adelantada a cada uno, siendo la del primero de doscientas pesetas y la del segundo de doscientas ocho, con treinta y tres céntimos, las cuales serán reintegradas conforme se determina en el R.D. de 16 de Diciembre de 1929.



19. Se autoriza a D. Andrés Gordiola, colocar panteón y construir cripta, en Cementerio esta Ciudad.

Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, autorizando a D. Andrés Gordiola aomar, para la construcción de una cripta y colocación

de un panteón, en el solar de su propiedad, señalado con el número 256, de la Via de la Beata Catalina Thomás, en el Ensanche del Cementerio católico de esta Ciudad.

20. Se aprueban aperturas, traslados y traspasos de establecimientos.

A continuación se aprueban, a propuesta de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, los siguientes permisos de aperturas, traslados y traslados de establecimientos:

" A D. Rafael Valls Bonnin, apertura de un local destinado a coloniales, sito en la calle de J. Ansel Clavé, n.º. 15.

A D. Miguel Gayó Planisi, apertura de un establecimiento de bebidas alcoholicas, en la casa n.º 4, de la carretera de Lluchmayor, (Molinar).

A D. Juan Soler, apertura de una tienda de comestibles, y carniceria, en la carretera de Sóller, Km. 6, frente la estación del Ferrocarril de Son Sardina.

A D. Miguel Codina Martí, apertura de un almacén de calzado, al por mayor, en la calle del Barón de Pinopar, n.º. 32.

A D.ª Mercedes Egea Romeu, instalar una taberna, en la calle de Ramón y Cajal, angular con la de Ibiza.

A D. José Moll Barceló, instalar un comercio de aceites y Vinagres en la calle Valldurgent n.º. 16.

A D. Casimiro Fernandez de la Plaza, Gerente de Especialidades de Mallorca S.A. instalar en el concepto que usa un taller de construcción de calzado a mano en la calle del Archiduque Luis Salvador, n.º. 84.

A D. Miguel Cañellas, traspaso de un café, a la calle de Luis Salvador, n.º. 80.

A D. Juan Maisón, traslado de su tienda de comestibles desde la casa n.º. 35, de la calle de Calvo Sotelo, a la n.º. 18, de la misma calle. y

A D.ª Margarita Terrasa Tugores, cambio de su negocio de bodega por el de tienda de comestibles.

21.

Se designa a los Sres. Salleras, Bonét, y Casas, Comisión Festejos Victoria Armas Españolas.

Acto seguido se da lectura a una moción de la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia que dispuesta la celebración de festejos para conmemorar la Victoria de las Gloriosas Armas Españolas a las órdenes de nuestro invicto Caudillo, propone se acuerde conceder un voto de confianza a la Alcaldía para que designe a la Comisión que entienda en la organización y desarrollo de aquellos.

El Sr. Alcalde propone que la formen los Sres. D. Francisco Salleras Oliver, D. Alfredo Bonét Llompart y D. Francisco Casas Llompart.

22.

Se aprueba recepción definitiva, construcción nichos en el Cementerio de esta Ciudad.

A continuación se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que viasta la comunicación del Sr. Arquitecto municipal participando haberse realizado conforme por el Destagista D. Miguel Marce Campins, las obras de construcción de dos grupos de sepulturas en el Jardín de la Oración del ensanche del Cementerio católico de esta Capital, uno de dos sepultura dobles y el otro de cuatro sencillas, propone se acuerde la recepción definitiva de dichas obras y el abono al referido Sr. Marce de la suma de tres mil doscientas setenta y una pesetas treinta y seis céntimos, valor convedido como importe de aquellas.

Se acuerda la urgencia.

Se aprueba a propuesta de la Presidencia, declarar la urgencia para los siguientes asuntos:

I.

Se autoriza gasto 132, pesetas compra neumático moto resguardo.

Seguidamente se aprueba el dictamen que a la letra dice:

Excmo. Sr.- La Comisión de Arbitrios a V.E. expone: Que debiendo adquirir con urgencia y al contado un neumático para los motos de resguardo, esta Comisión propone a V.E. autorice el gasto de referencia importante pesetas, ciento treinta y dos.- No obstante V.E. resolverá. Palma 25 marzo 1930.- Año de la Victoria el Presidente.- Fernando Moscardó Canals.- Rubricado.

11.

Se concede un mes de permiso a D. Ramon Ferragút Sber.

A petición propia y para atender a asuntos particulares se concede un mes de permiso al Gestor D.

A 743863



Ramón Ferragút Obert.

111.

Se acuerda haber vis-
to con satisfacción
la solicitud del Sr.
Alcalde al interesar-
se salud Sr. Garcia
Guijarro.

A continuación el Sr. Alabern manifiesta que ha visto
con suma satisfacción el interés que se ha tomado el Sr.
Alcalde, por el estado de salud del Sr. Garcia Guijarro.

que con tanto acierto desempeñó en Palma los cargos de Delegado del
Ministerio de Industria y de Presidente de la Sub-comisión regula-
dora de exportación.

Se acuerda por unanimidad cosnte en acta la satisfacción de la
Comisión Gestora por la actuación del Sr. Cirerol, con motivo de la
enfermedad del citado Sr. Garcia Guijarro.

Ruegos y Preguntas.
Se entera petición

Sr. Valdés, se estudie bajo que pesaba sobre el personal municipal durante la
conceder día descan-
so Guardia Municipal.

El Sr. Valdés manifiesta que con motivo del enorme tra-
pasada guerra, se suprimió el día de descanso semanal a
los Guardias Municipales, creyendo que será proceder justamente si,
ahora, en que ha terminado dicho azote, se les vuelve a conceder el
día de reposo.

Se dé por enterada la Corporación y se estudiard.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni nin-
guno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, ha-
biendo justificado legalmente su falta los señores que han dejado
de asistir, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo la hora veinte
y diez minutos de todo lo que se extiende la presente acta, en dos
pliegos y parte de dos mas, de papel timbrado de Clase Octava, rein-
tegrados cada uno, con una póliza de a uno peseta cincuenta cénti-
mos, números setecientos cuarenta y tres mil, ochocientos sesenta, se-
tecientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y uno, setecientos
cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y dos, y setecientos cuaren-
y tres mil ochocientos sesenta y tres, que firman los señores concurren

rentes y certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ferragut
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Interventor

[Handwritten signature]

Secretario

[Handwritten signature]

Nº. 32

**SESIÓN ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
3 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 1939. AÑO DE LA VICTORIA. -**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día tres del mes de Mayo del año mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, me constitujo con el Sr. Alcalde Interino D. Guillermo Cirerol Thomás, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, habiéndose